



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01444-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo decidido en el auto del cuaderno principal en cuanto a la corrección del nombre de la demandada, que ha debido ser **YILY JULIETH OTALORA BASTIDAS**, elabórese nuevo oficio a la Cámara de Comercio anotando el nombre correctamente.

En lo demás el auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. <u>24 MAY 2022</u> HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>061</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría

ncrr